

Rosa Bueno: Transparencia y celeridad

Siguiendo con las reuniones iniciadas con las instituciones más representativas del país, la semana que pasó nos reunimos con la presidente del Poder Judicial, Elvia Barrios, quien está dando importantes pasos para lograr mayor transparencia y agilidad en los procesos judiciales.

En la **Cámara de Comercio de Lima** compartimos agenda con el **Poder Judicial** en materia de celeridad y **transparencia** de procesos. A través de los arbitrajes que administramos también colaboramos con la justicia. En el 2017 implementamos el **Faro de la Transparencia**, el cual permite a la comunidad arbitral obtener información sobre Tribunales Arbitrales, sanciones recibidas por los árbitros, laudos anulados y, en caso de arbitrajes del Estado, acceso al laudo completo.

En esta misma línea, **el Poder Judicial implementó el Casillero Judicial – Conoce a tu Juez**, el cual permite conocer el trabajo de los jueces al publicar –en un sistema amigable– no solo las sentencias, sino, además, su productividad. Al hacerlo, la ciudadanía podrá tener información no solo cualitativa, sino cuantitativa sobre el trabajo que se desarrolla en los despachos judiciales.

Considerando que la transparencia es el mejor antídoto para la corrupción, saludamos la decisión del Poder Judicial de poner reflectores en los procesos judiciales y aconsejamos complementar la información anterior con la publicación de las sanciones impuestas a los jueces por la Oficina de Control de

la Magistratura. Esto permitirá que la ciudadanía tome conocimiento, no solo sobre la capacidad profesional de los jueces, sino sobre lo más importante: su integridad.

Otra buena noticia es el inicio de operaciones de la **Unidad de Flagrancia**. Esta permitirá que los jueces dicten sentencias en dos o tres días a los detenidos en flagrancia, es decir, con las manos en la masa. El costo del proceso sería aproximadamente de S/ 1.600. Hoy la duración promedio del juicio es de 11 meses y a un costo aproximado de S/ 12.000.

Esta herramienta contribuirá para mantener la **seguridad ciudadana**, que se ve afectada por los cientos de delitos patrimoniales que sufren los ciudadanos y quedan impunes por la lentitud actual de la administración de justicia

Finalmente, debemos señalar que el expediente electrónico está avanzando. Actualmente, se tramitan 354.396 procesos bajo este formato, en 23 cortes superiores. Además, vía la **Mesa de Partes Electrónica**, los usuarios litigantes presentaron 1'808.867 escritos, facilitando su acceso a la justicia.

Dichas cifras demuestran la voluntad de gestionar y hacer cambios reales en beneficio del ciudadano. La transformación digital permitirá disminuir los tiempos en los procesos.

Los cambios que gestiona el **Poder Judicial** tienen como centro al ciudadano. **La transparencia y la digitalización** son armas poderosas para desterrar la corrupción y favorecer la celeridad, lo cual permitirá que el ciudadano pueda sentir que

sí se puede acceder a la justicia en nuestro país.

Desde la Cámara de Comercio de Lima, nuestro compromiso implica levantar la voz para denunciar la falta de transparencia. Tal es el caso de Pedro Castillo, quien declara públicamente que ayudará a esclarecer las denuncias en su contra, que profundizan la crisis política que vivimos y, sin embargo, no recibe a la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso. También levantaremos nuestra voz para felicitar y visibilizar las cosas buenas que hacen los otros poderes del Estado.

Necesitamos buenas noticias, ¿cuándo el Ejecutivo empezará a darnoslas?